



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01077259--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente:

Leg.	- 43675 -	Dr. Claudio FALAVIGNA - Profesor Adjunto dedicación simple - TRANSPORTE III.
------	-----------	--

Leg.	- 46964 -	Ing. Ignacio José ASSADOURÍAN - Profesor Asistente dedicación simple en TRANSPORTE I, en ambos semestres, cargo creado por Resolución Decanal N° 07/2020.
Leg.	- 49924 -	Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA - Profesor Asistente dedicación simple - PLANEAMIENTO Y URBANISMO.
Leg.	- 54550 -	Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS - Profesor Asistente dedicación simple en GEOTECNIA II, en ambos semestres.
Leg.	- 57428 -	Ing. María Alejandra NAVARRO - Profesor Asistente dedicación simple TRANSPORTE III, en ambos semestres.

Art. 2°.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3°.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2026 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar a los interesados y archívese.

NB/Mbl